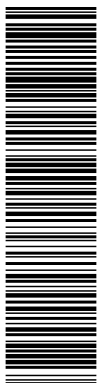


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308_US536-FIG24-PC26L_E9EF030889C230AD32D0E840914CF8E3107C8C), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciocho de abril de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 4 de abril de 2016.

Aprobado por unanimidad.

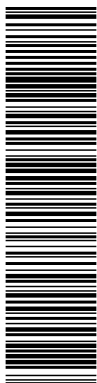
TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de las subvención concedida por importe de 5.824 €, a la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales por convocatoria pública 2011, alquiler.

2.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de las subvención concedida por importe de 1.200 €, a la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales por convocatoria pública 2012, alquiler y seguro sede.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308_US536-FIG24-PC26L_E9EF030888C230AD32D0E840914CF8E3107C8C), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

2.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de las subvención concedida por importe de 1.800 €, a la Asociación de Vecinos Nueva Huelva para mantenimiento, equipamiento y actividades 2015.

2.4.- Aprobar la justificación de 584,77 € y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Supracomunidad San Sebastián correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2015 por importe de 600 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 15,23 € de la indicada subvención.

3.- Resoluciones de alegaciones a expedientes de reintegro de subvenciones.

3.1.- Estimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos Vicente Yáñez Pinzón, archivándose el expediente de reintegro incoado en fecha 25 de enero de 2016 y aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 318,81€, de la subvención por importe de 2.000 €, para mantenimiento y equipamiento 2015.

3.2.- Estimar la alegación presentada por la Asociación Estuario, archivándose el expediente de reintegro incoado en fecha 8 de febrero de 2016 y aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 550,47€, de la subvención por importe de 1.920 €, concedida por convenio 2014.

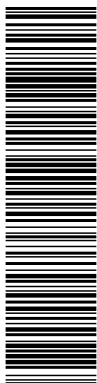
4.- Solicitudes de exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4.1.- Eximir a la Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, Santo Entierro de Cristo y Soledad de María del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en c/Licenciado Juan A. Mora núm. 14 (referencia catastral 1860045PB8216S0001BM).

4.2.- Eximir a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en Ds Santa Úrsula 1 y en las Parcelas 100 y 101 del Polígono 10 Peguerillas (con referencias catastrales 1937601PB8313N0001MG, 21900A010001000001YK y 21900A010001010000TE respectivamente), a partir del ejercicio de 2016 y siguientes.

4.3.- Conceder exención del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles solicitada, a partir del ejercicio de 2017, para el sito en Barriada Reina Victoria, Paseo Circunvalación 5 1 00 C2 (ref. catastral 2853101PB8225S0001TP) y denegar la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z70308 US536-FIG24-PC26L E9EF030888C230AD32D0E84094CF8E3107C8C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

devolución por ingresos indebidos de los importes abonados por tal concepto en los últimos años.

5.- Solicitud de bonificación en el Impuesto de Actividades Económicas.

Bonificar a Policlínica San Pedro S.L., con el 30% de la cuota del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2016.

6.- Datos de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

6.1.- Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de IBI URBANA, del periodo impositivo 2010-2015 e importe de 172.886,02 € dado que carecen de los datos identificativos mínimos.

6.2.- Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de IBI Urbana, del periodo impositivo 2011-2015, a nombre del Ayuntamiento de Huelva, por importe de 1.082.305,65 €.

6.3.- Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de IBI Urbana (recibos 1889947 y 1395776), a nombre de los Organismos Autónomos y Patronatos, disueltos y absorbidos por el Ayuntamiento de Huelva, por importe de 1.653,66 €.

6.4.- Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de IBI Urbana, del periodo impositivo 2013-2015, a nombre de la Empresa Municipal de la Vivienda S.A, por importe de 315.658,27 €.

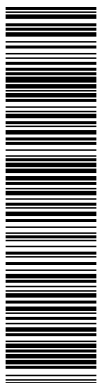
7.- Data de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del periodo impositivo 2010 al 2014, a nombre del Ayuntamiento de Huelva y demás Organismos Autónomos y Patronatos, disueltos y absorbidos por el propio Ayuntamiento, por importe de 5.459,89 €.

8.- Data de recibos del Impuesto de Actividades Económicas y Servicio de Extinción de Incendios.

Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de IAE y Servicio Extinción de Incendios, a nombre de los Organismos Autónomos y

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308_US536-FIG24-PC26L_E9EF030888C230AD32D0E84094CFE93107C9C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

Patronatos, disueltos y absorbidos por el Ayuntamiento de Huelva, por importe de 85.199,06 €.

9.- Data de recibos de Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Licencia de Apertura y Basura Higiene Pública Sobre IAE.

Datar valores y dar de baja en cuenta listados por el concepto de Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Licencia de Apertura y Basura Higiene Pública sobre IAE, del periodo impositivo 2013-2015, a nombre de la Empresa Municipal de la Vivienda S.A, por importe de 11.746,66 €.

10.- Adjudicación de licencias para uso especial del dominio público de 7 parcelas vacantes del Huerto Municipal de Ocio “Parque Moret” (expte. núm. 41/2014).

Adjudicar las licencias para uso especial del dominio público, de las siete parcelas vacantes del denominado Huerto Municipal de Ocio “Parque Moret”, con destino a su cultivo.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

11.- Abonos de servicios extraordinarios.

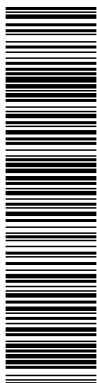
11.1.- Abonar a empleado municipal servicios extraordinarios realizados con motivo de la entrega de Medallas de la ciudad de Huelva, el día 23 de enero de 2016.

11.2.- Abonar a empleado municipal servicios extraordinarios realizados en el Edificio Gota de Leche y con motivo de la entrega de Medallas de la ciudad de Huelva, los días 22 y 23 de enero de 2016.

11.3.- Abonar a empleado municipal servicios extraordinarios realizados con motivo de la procesión de San Sebastián, el día 24 de enero de 2016.

11.4.- Abonar a dos empleados municipales servicios extraordinarios realizados con motivo del desfile del día 12 de octubre de 2015.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308_US536-FIG24-PC26L_E9EF030898C230AD32D0E840914CFE93107C9C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

11.5.- Abonar a empleada municipal servicios extraordinarios realizados con motivo de la recogida de cartas de los Reyes Magos y la Cabalgata de Reyes 2016, los días 4 y 5 de enero de 2016.

11.6.- Abonar a personal del S.E.I.S servicios extraordinarios realizados durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2015 y los días 25 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2016.

11.7.- Abonar a personal del S.E.I.S servicios extraordinarios realizados con motivo de prácticas en Refinería “La Rábida” y Cepsa Química, durante los años 2014 y 2015.

11.8.- Abonar a personal del S.E.I.S servicios extraordinarios realizados durante el año 2014, con motivo de actuaciones del programa formativo/preventivo de familiarización del entorno portuario.

11.9.- Dejar pendiente sobre la mesa la propuesta relativa al abono de servicios extraordinarios a porteros de grupos escolares, ordenanzas, alguaciles y personal de biblioteca con motivo de las Elecciones Locales el día 24 de mayo de 2015, para su mejor estudio.

12.- Abonos de incentivos de productividad.

12.1.- Abonar a empleado municipal diferencia salarial por realizar funciones propias de Encargado de Transportes, durante el año 2016.

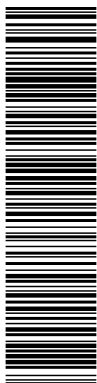
12.2.- Abonar a empleada municipal, por una sola vez y en un único pago, incentivo de productividad, por la actividad extraordinaria y el especial interés e iniciativa con el que ha desempeñado su trabajo durante las Fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta de 2015.

13.- Propuesta relativa a la organización de Servicios Internos y Porteros de Grupo Escolar.

Aprobar Propuesta relativa a medidas necesarias a adoptar, ante la problemática existente de dotación de personal en los Servicios Internos y Porteros de Grupo Escolar:

- Para facilitar la adscripción voluntaria de los trabajadores municipales que lo soliciten, pertenecientes al antiguo grupo E.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308 US536-FIG24-PC26L E9EF030888C230AD320E840914CFE93107C9C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

- Criterios que deberá seguir el proceso de selección para designar provisionalmente un responsable al frente del mencionado Servicio.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

14.- Solicitud de traspaso de la concesión a perpetuidad de la sepultura de 4ª clase, núm. 18, galería 11, del Sector de San Pedro del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad.

Aprobar el traspaso de la concesión solicitada, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

15.- Licencia de obras de supermercado sito en Avda. Fuerzas Armadas esquina Avda. Príncipe de las Letras, expediente núm. 046479/2015.

Aprobar la referida licencia de obras.

16.- Licencia de obras para adecuación de vivienda para cafetería sita en c/Pedro Gómez núm. 2, expediente núm. 016048/2016.

Aprobar la referida licencia de obras.

17.- Solicitud de Informe por Aguas de las Cuencas de España, S.A para obras de construcción de Arteria de Las Colonias en la Zona Centro de Huelva que discurre por Avda. de la Unión Europea, c/Escultor León Ortega, Paseo de Las Palmeras, c/Tharsis y Avda. Raza, expediente núm. 6406/2016.

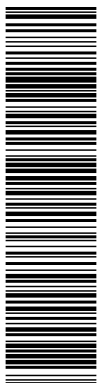
Informar favorablemente las obras.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

18.- Solicitud de cesión del almacén núm. 7 con puerta al exterior del Mercado Municipal de San Sebastián.

Autorizar la referida cesión.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308 US536-FIG24-PC26L E9EF030888C230AD32D0E840914CF8E3107C9C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

19.- Convenio de Colaboración.

Aprobar el Convenios de Colaboración con Asociación Andaluza Integral de Dependencia S.L. para la realización de prácticas formativas destinadas a jóvenes acogidos/as al programa de orientación, asesoramiento e inserción sociolaboral ANIDE V, sin coste para este Excmo. Ayuntamiento.

20.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a la contratación de una Monitora para el Programa Municipal Cultura en los Barrios.

Contratar a una Monitora de Baile Flamenco, para sustituir una baja de larga duración en las Asociaciones de Vecinos Santa Ana y Santa Gema, desde el día 21 de abril de 2016, y crear una bolsa de trabajo para cubrir las futuras necesidades del servicio.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICOS Y PROYECTOS.

21.- Propuesta relativa cesiones de viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de dos despachos-viveros, para las siguientes actividades:

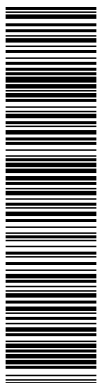
- Servicios informáticos.
- Asesoría/Oficina de Extranjería.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

22.- Solicitud de licencia de apertura de bar con música, hostel con aparcamientos y cafetería con cocina sito en Polígono Industrial Naviluz, núm. 17, expte. 4175/12.

Calificar favorablemente desde el punto de vista medioambiental la referida actividad y conceder la licencia de apertura solicitada.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 18-4-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: US536-FIG24-PC26L Fecha de emisión: 5 de mayo de 2016 a las 8:32:12 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/04/2016 13:55 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/04/2016 14:04	ESTADO FIRMADO 22/04/2016 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 270308_US536-FIG24-PC26L_E9EF030888C230AD32D0E840914CF8E3107C9C), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/inicio.do>

23.- Solicitudes de licencias de instalación de placas de vado.

23.1.- Conceder licencia de instalación de la placa de vado vinculada a la vivienda sita en Urbanización Santa María del Pilar núm. 10 bajo, adjudicándole el núm. 2.640.

23.2.- Conceder licencia de instalación de la placa de vado vinculada a la vivienda sita en Urbanización Santa María del Pilar núm. 79 bajo, adjudicándole el núm. 2.641.

24.- Solicitud de cambio de titularidad de placa de vado núm. 1925.

Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 1925 vinculada al inmueble sito en Barrio Reina Victoria, c/C núm. 10, en las mismas condiciones en que fue concedida la mencionada licencia.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

25.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 1.

Autorizar la interrupción del servicio de la referida licencia.

26.- Solicitud de autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 95.

Autorizar la referida transmisión.

URGENCIAS.

27.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

28.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).